



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco J. Torres Chacón
Presidente de la Comisión Representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)

C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la CROSS y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

IMSS / Disposiciones de Carácter General para la Prestación Indirecta de Servicios Médicos y Hospitalarios, así como para la Reversión Parcial de Cuotas Obrero Patronales

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer el día de hoy (12 de agosto) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260613/181.P.DIR y sus anexos, relativo a la aprobación de las Disposiciones de Carácter General para la Prestación Indirecta de Servicios Médicos y Hospitalarios, así como para la Reversión Parcial de Cuotas Obrero Patronales, mismo que contempla:

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS
2. GENERALIDADES
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. SUJETOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CON REVERSIÓN DE CUOTAS
5. REQUISITOS DE LA SOLICITUD DEL CONVENIO
6. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES
7. OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS
8. REVERSIÓN PARCIAL DE CUOTAS OBRERO PATRONALES
9. REEMBOLSO DE SUBSIDIOS
10. DISPOSICIONES EN MATERIA DE INFORMES, ESTADÍSTICA, NORMAS TÉCNICAS E INSPECCIONES
11. ESTIPULACIONES DEL CONVENIO
12. CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LOS CONVENIOS
13. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE REVERSIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES APLICADA PARA LAS PRESTACIONES EN ESPECIE DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD Y DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO (ANEXO)

Finalmente, las presentes Disposiciones de carácter general, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, es decir, el 13 de agosto de 2013.

